



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.º UNMSM-20210095215 de la Facultad de Educación, sobre rectificación de nombre.

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05615-R-05 de fecha 31 de octubre de 2005, se aprobó el ingreso y la incorporación como alumnos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los ingresantes al Programa de Bachillerato para Titulados de Institutos Pedagógicos Superiores, Sede Requena, correspondiente al Proceso de Admisión 2005; entre otros, de doña VIVIAN AHUANARI FREITAS;

Que, doña VIVIÁN AHUANARI FREITAS, con código de matrícula 05063185, egresada del Programa de Bachillerato para Titulados de Institutos Pedagógicos Superiores de la Facultad de Educación, solicita la rectificación de su nombre en todos los documentos emitidos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el que se consignó, como: VIVIAN (sin tilde), debiendo decir: VIVIÁN (con tilde);

Que para dicho trámite la recurrente presenta copia certificada de su Acta de Nacimiento y copia simple de su Documento Nacional de Identidad (DNI);

Que con Resolución Decanal N.º 002565-2021-D-FE/UNMSM del 21 de diciembre de 2021, la Facultad de Educación aprueba la rectificación solicitada por la recurrente en todos los documentos emitidos por la Facultad;

Que es necesario rectificar el nombre de la recurrente en todos los documentos emitidos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Informe Virtual N.º 1369-OGAL-R-2021, la Oficina General de Asesoría Legal emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído N.º 000054-2022-R-D/UNMSM de fecha 5 de enero de 2022, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

## **SE RESUELVE:**

1º Rectificar en todos los documentos emitidos por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el nombre de doña VIVIÁN AHUANARI FREITAS, con código de matrícula 05063185, egresada del Programa de Bachillerato para Titulados de Institutos Pedagógicos Superiores, Sede Requena, de la Facultad de Educación, como se indica:

**DICE** : AHUANARI FREITAS, VIVIAN

**DEBE DECIR** : Ahuanari Freitas, Vivián

2º Encargar a la Facultad de Educación, al Sistema Único de Matrícula y a la Secretaría General de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
**SECRETARIO GENERAL (e)**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

svr

